FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: CALI, 2026-03-28

PRESENTADO A: Beatriz Eugenia Cobo Garcia (Subdirectora centro de la construccion)

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
OV58126	2026-03-24	2026-03-27
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
Veredas Ceilan Bugalagrande	**Centro de la construccion Regional Valle del Cauca**	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Desarrollar el proceso de formación de aprendices en construcción de pavimentos con placa huella para vías terciarias, en el marco del Programa de Formación Complementaria para la vigencia 2026, orientado al fortalecimiento de competencias técnicas en el área de infraestructura vial rural.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El Gobierno Nacional, a través del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, ha definido como prioridad estratégica el mejoramiento de aproximadamente 33.100 kilómetros de vías regionales y caminos ancestrales, con el propósito de fortalecer la conectividad rural, dinamizar las economías locales y reducir brechas territoriales. Esta política pública contempla la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias, terciarias, vecinales y ancestrales mediante esquemas de concurrencia financiera entre la Nación y las entidades territoriales, bajo lineamientos técnicos del sector transporte. En este marco, el desarrollo de infraestructura vial rural se rige por los criterios técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), particularmente a través del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (EG-2013 y sus actualizaciones), y las guías técnicas para pavimentos en placa huella destinadas a vías de bajo volumen de tránsito. Estas disposiciones establecen parámetros relacionados con estudios de suelos, capacidad portante de la subrasante (CBR), espesores estructurales, resistencia a la compresión del concreto, drenaje superficial y subdrenaje, así como procedimientos de control de calidad en obra.

Dentro de este contexto técnico, la construcción de pavimentos en placa huella constituye una alternativa estructuralmente eficiente y económicamente viable para vías terciarias con pendientes longitudinales pronunciadas y condiciones geotécnicas variables. Este sistema constructivo, compuesto generalmente por dos franjas de rodadura en concreto hidráulico unidas por una franja central en material granular o concreto ciclópeo, permite optimizar el uso de materiales, mejorar la adherencia vehicular en pendientes críticas y garantizar mayor durabilidad frente a condiciones climáticas adversas. Desde el punto de vista normativo, la ejecución de este tipo de infraestructura debe cumplir con:

- Estudios previos de caracterización de suelos y determinación de la capacidad portante.
- Diseño estructural acorde con el tránsito esperado (ejes equivalentes).

- Dosificación del concreto conforme a resistencias especificadas (usualmente f'c ≥ 21 MPa o según diseño).
- Implementación de juntas de construcción, contracción y dilatación.
- Curado técnico del concreto.
- Obras complementarias de drenaje longitudinal y transversal.
- Señalización y medidas básicas de seguridad industrial conforme a la normativa vigente en SST.

En coherencia con estas disposiciones técnicas, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través del programa de formación complementaria "Construcción de Pavimentos con Placa Huella para Vías Terciarias" para la vigencia 2026, orienta su intervención formativa al fortalecimiento de competencias laborales en infraestructura vial rural, alineadas con los estándares técnicos nacionales y las necesidades del sector productivo.

Esta oferta formativa se estructura bajo el enfoque de formación por competencias, integrando resultados de aprendizaje asociados a:

- Interpretación de planos y especificaciones técnicas.
- Replanteo topográfico básico.
- Preparación y conformación de subrasante.
- Construcción de capas granulares.
- Formaletería y colocación de acero de refuerzo (cuando aplique).
- Dosificación, mezclado, fundida y vibrado de concreto hidráulico.
- Aplicación de procedimientos de curado.
- Control básico de calidad en obra (ensayos de asentamiento, toma de cilindros, verificación de espesores).
- Implementación de prácticas seguras en obra conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El proceso pedagógico incorpora aprendizaje basado en proyectos (ABP), simulación de condiciones reales de obra y articulación directa con comunidades rurales, juntas de acción comunal y autoridades locales, fortaleciendo capacidades técnicas instaladas en el territorio. Asimismo, se integra el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el análisis técnico, la documentación de procesos constructivos y la sistematización de evidencias.

La ejecución de esta formación, desarrollada en el marco del programa CampeSENA en los municipios del departamento (Valle del Cauca), no solo responde a una estrategia educativa, sino que se articula con la política nacional de infraestructura rural y con los lineamientos técnicos del sector transporte, garantizando pertinencia, calidad técnica y sostenibilidad en las intervenciones.

Este plan de actividades asegura un enfoque integral que combina fundamentos normativos, rigor técnico y aplicación práctica en campo, permitiendo que los aprendices desarrollen competencias sólidas para participar en proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias bajo estándares técnicos reconocidos a nivel nacional.

BUGALAGRANDE-CORREGIMIENTO CEILAN

Día 1: 24 de marzo de 2026

Actividad general: Impartir instrucciones técnicas conforme a especificaciones y normativa vigente aplicable a pavimentos en placa huella para vías terciarias.

Desarrollo de actividades

- Realizar el replanteo topográfico del tramo, verificando ejes, niveles y alineamientos conforme a los planos aprobados.
- Interpretar planos estructurales y geométricos para garantizar la correcta ejecución en campo.
- Programar las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.
- Asignar recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con la planificación de obra.
- Supervisar la ejecución de las actividades constructivas, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Aplicar la normativa técnica y de seguridad vigente durante todas las etapas del proceso constructivo.
- Verificar la conformación de la subrasante y la subbase, asegurando el cumplimiento de espesores, compactación y pendientes establecidas en las especificaciones técnicas.
- Supervisar la instalación de la formaleta y la colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta alineación, nivelación y disposición estructural.
- Controlar el proceso de vaciado del concreto, incluyendo la verificación del asentamiento (slump), el adecuado vibrado, la nivelación y el acabado superficial.
- Verificar la correcta ubicación y ejecución de las juntas de construcción, asegurando su funcionalidad estructural y control de fisuración.
- Aplicar listas de chequeo técnicas en tiempo real para el seguimiento y control de calidad del proceso constructivo.

BUGALAGRANDE-CORREGIMIENTO CEILAN

Día 2: 25 de marzo de 2026

Actividad general: Impartir instrucciones técnicas conforme a especificaciones y normativa vigente aplicable a pavimentos en placa huella para vías terciarias.

Desarrollo de actividades

- Realizar el replanteo topográfico del tramo, verificando ejes, niveles y alineamientos conforme a los planos aprobados.
- Interpretar planos estructurales y geométricos para garantizar la correcta ejecución en campo.
- Programar las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.
- Asignar recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con la planificación de obra.

- Supervisar la ejecución de las actividades constructivas, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Aplicar la normativa técnica y de seguridad vigente durante todas las etapas del proceso constructivo.
- Verificar la conformación de la subrasante y la subbase, asegurando el cumplimiento de espesores, compactación y pendientes establecidas en las especificaciones técnicas.
- Supervisar la instalación de la formaleta y la colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta alineación, nivelación y disposición estructural.
- Controlar el proceso de vaciado del concreto, incluyendo la verificación del asentamiento (slump), el adecuado vibrado, la nivelación y el acabado superficial.
- Verificar la correcta ubicación y ejecución de las juntas de construcción, asegurando su funcionalidad estructural y control de fisuración.
- Aplicar listas de chequeo técnicas en tiempo real para el seguimiento y control de calidad del proceso constructivo.

BUGALAGRANDE-CORREGIMIENTO CEILAN

Día 3: 26 de marzo de 2026

Actividad general: Impartir instrucciones técnicas conforme a especificaciones y normativa vigente aplicable a pavimentos en placa huella para vías terciarias.

Desarrollo de actividades

- Realizar el replanteo topográfico del tramo, verificando ejes, niveles y alineamientos conforme a los planos aprobados.
- Interpretar planos estructurales y geométricos para garantizar la correcta ejecución en campo.
- Programar las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.
- Asignar recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con la planificación de obra.
- Supervisar la ejecución de las actividades constructivas, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Aplicar la normativa técnica y de seguridad vigente durante todas las etapas del proceso constructivo.
- Verificar la conformación de la subrasante y la subbase, asegurando el cumplimiento de espesores, compactación y pendientes establecidas en las especificaciones técnicas.
- Supervisar la instalación de la formaleta y la colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta alineación, nivelación y disposición estructural.
- Controlar el proceso de vaciado del concreto, incluyendo la verificación del asentamiento (slump), el adecuado vibrado, la nivelación y el acabado superficial.
- Verificar la correcta ubicación y ejecución de las juntas de construcción, asegurando su funcionalidad estructural y control de fisuración.
- Aplicar listas de chequeo técnicas en tiempo real para el seguimiento y control de calidad del proceso constructivo.

BUGALAGRANDE-CORREGIMIENTO CEILAN

Día 4: 27 de marzo de 2026

Actividad general: Impartir instrucciones técnicas conforme a especificaciones y normativa vigente aplicable a pavimentos en placa huella para vías terciarias.

Desarrollo de actividades

- Realizar el replanteo topográfico del tramo, verificando ejes, niveles y alineamientos conforme a los planos aprobados.
- Interpretar planos estructurales y geométricos para garantizar la correcta ejecución en campo.
- Programar las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.
- Asignar recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo con la planificación de obra.
- Supervisar la ejecución de las actividades constructivas, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- Aplicar la normativa técnica y de seguridad vigente durante todas las etapas del proceso constructivo.
- Verificar la conformación de la subrasante y la subbase, asegurando el cumplimiento de espesores, compactación y pendientes establecidas en las especificaciones técnicas.
- Supervisar la instalación de la formaleta y la colocación del acero de refuerzo, garantizando su correcta alineación, nivelación y disposición estructural.
- Controlar el proceso de vaciado del concreto, incluyendo la verificación del asentamiento (slump), el adecuado vibrado, la nivelación y el acabado superficial.
- Verificar la correcta ubicación y ejecución de las juntas de construcción, asegurando su funcionalidad estructural y control de fisuración.
- Aplicar listas de chequeo técnicas en tiempo real para el seguimiento y control de calidad del proceso constructivo.

RESULTADOS:

1. Formación de cursos complementarios del programa Construccion de pavimentos con placa huella para vias terciarias
2. Gestión de tiempos de formación, determinacion de normativa vigente, elaboración de trabajos de formación bajo el trabajo autónomo
3. Armar la estructura de la placa huella conforme a la normativa y especificaciones técnicas vigentes, garantizando la correcta disposición de la formaletería, el acero de refuerzo (cuando aplique), las riostras y los elementos de confinamiento lateral, así como el cumplimiento de dimensiones, alineamientos y niveles establecidos en los planos.
4. Realizar el alistamiento de materiales para la construcción de la placa huella y obras de drenaje, verificando calidad, dosificación y condiciones de almacenamiento del cemento, agregados, acero, agua y demás insumos, de acuerdo con los parámetros técnicos exigidos y los controles previos de calidad.
5. Fundir la estructura de la placa huella conforme a las normas y especificaciones técnicas, asegurando el control del asentamiento del concreto, el adecuado vibrado, la correcta

nivelación, el acabado superficial y la ejecución de juntas de construcción, contracción o dilatación según diseño.

6. Finalizar la estructura de la placa huella mediante la aplicación de procedimientos técnicos de curado, protección de la superficie, verificación de espesores y pendientes, retiro controlado de formaleta y revisión final de calidad, garantizando el cumplimiento de los estándares estructurales y funcionales establecidos.

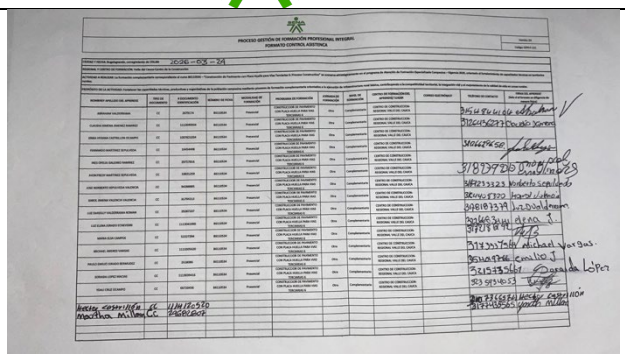
EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

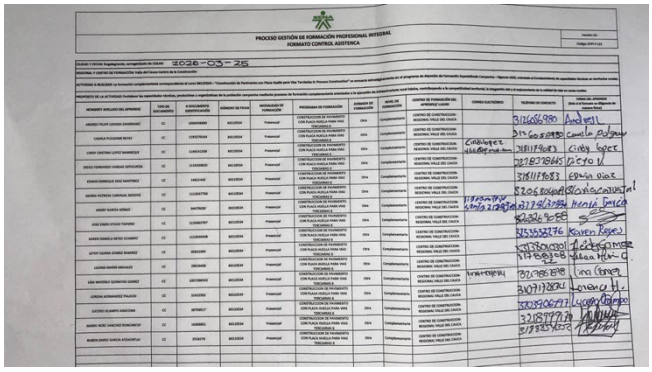
REGISTRO FOTOGRAFICO

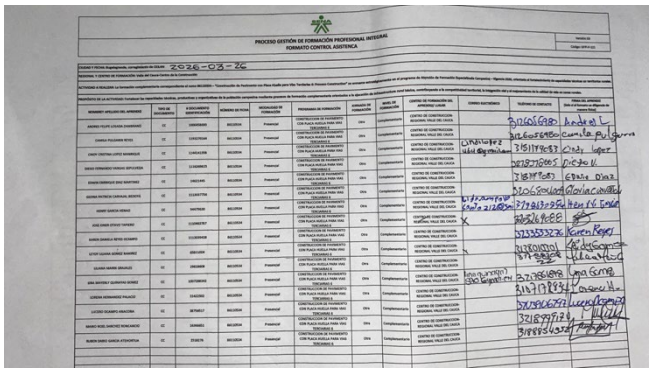


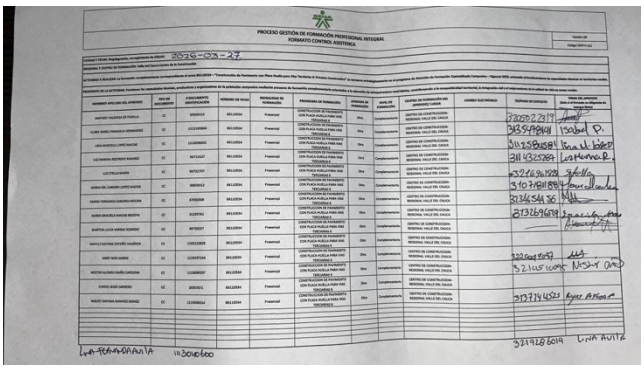












COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Garantizar la asistencia y puntualidad en el cumplimiento de los tiempos de ejecución previamente concertados con las comunidades de los municipios y sus respectivas veredas atendidas en el departamento del Valle del Cauca, en el marco de los cursos de formación complementaria del programa Construcción de Pavimentos con Placa Huella para Vías Terciarias, en sus diferentes módulos, correspondientes a la vigencia 2026.	Instructor Dario Bohorquez	Durante la duracion del curso de formacion complementaria de 48 horas
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO: DARIO FERNANDO BOHORQUEZ DIAZ		
FIRMA: 		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**	**FIRMA**
PROFESIONAL G10	**LUIS FERNANDO VELAZQUEZ RAMIREZ**	